

DECRETO ALCALDICIO N° 2341

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

07 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 218 de fecha 05.10.2022 del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Producción Técnica y Artística para la Fiesta Costumbrista Requinoa 2022. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de Producción Técnica y Artística para la Fiesta Costumbrista Requinoa 2022.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Solís Olgúin, Jefe Departamento de Comunicaciones y RR.PP, Ignacio Brion Ibarra, Director de Seguridad Pública, Cyntia López Ríos, Encargada de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Aniversario de Requinoa, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/LSQ
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-